



ON PEDRO ALCANTARA



DE ARMONA ; ADMINISTRADOR GENERAL
de las Rentas Provinciales ; Servicios de Millones , y
de la antigua , y moderna de la Soffa ; y Barrilla,
Aguardiente , y Azufre de la Aduana de esta Ciu-
dad , y Theforero de la Renta del Tabaco del Reyno

de Murcia , doy Carta de pago *al Sr. D. Juan de Molina*

*Don Juan de Molina y Cinco D. de P. Cortes.
y memo de D. Juan Rodriguez de 1048
dellos p. Cinco, No D. p. febrero de 128 n.
de p. Juan de Molina todo en p. de la
Don Juan de Molina y Cinco*

Cuya cantidad entrò en la Theforeria de las expressadas Rentas ; que corrè al
cuidado de Don Domingo de Asteguieta ; de que le queda hecho cargo:
Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduria de su Magestad ; y
de la Superintendencia , y en los Libros de esta Administracion General:
Murcia ; y *Sept. 100* de mil setecientos *setenta y cinco*

Son *10735* Rs. = Mrs. vellon.

Por el Sr. Admin. Pinero

Tomò razon en la Contaduria de S. M. p.

Pinero

Don Juan de Molina

Tomò razon en los Libros de la
Administracion General

Pinero

de

